

DOCUMENTO DE PROYECTOCuba**Título del Proyecto:** Fortalecimiento del MCP**Número del Proyecto:** 00110372**Asociado en la Implementación:** Mecanismo de Coordinación del País (MCP Cuba)**Fecha de Inicio:** 18 de Marzo de 2018**Fecha de finalización:** 31 de mayo de 2020**Breve Descripción**

Desde el año 2002 el Mecanismo de Coordinación de País (MCP) funciona en Cuba como ente responsable de la presentación, conducción y monitoreo de los proyectos financiados por el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria (FM), en correspondencia con los planes estratégicos nacionales.

Este proyecto de "Fortalecimiento del MCP", guía sus esfuerzos en construir, proponer, implementar con resultados la transición de los proyectos del FM y la sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH/Sida. Para ello se plantea como Objetivo General perfeccionar las actividades del MCP en sus acciones de acompañamiento y seguimiento de las actividades del nuevo proyecto de transición, fortaleciendo el Monitoreo Estratégico (ME) y garantizando el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos para el trabajo del órgano, precisados por el Nuevo Modelo de Financiamiento.

Los Objetivos Específicos definidos son:

**Objetivo 1:** Reforzar los procesos de gestión estratégica del MCP, incluyendo la gestión administrativa y de apoyo a las actividades en torno al Plan de ME del órgano.

**Objetivo 2:** Fortalecer la supervisión, coordinación de actividades, la preparación y participación de la membresía en el plan de ME, en particular de los grupos clave, las organizaciones de la sociedad civil e invitando otras poblaciones implicadas.

**Objetivo 3:** Reforzar la política de conflictos de interés, documentando su aplicación como pruebas verificables a solicitud del FM o terceros.

Efectos a los que contribuye el proyecto (UNDAF/CPD, RPD o GPD): Programas de desarrollo incrementan la integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, y las especificidades territoriales.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género<sup>2</sup>: Los programas de desarrollo incrementan la integración de la dinámica poblacional de género y de generaciones, y las especificidades territoriales.

GEN2

<b>Total de recursos requeridos:</b>	USD 120,000	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>Donante (Fondo Mundial):</b>	USD 120,000
	<b>En especie:</b>	
	<b>No financiado:</b>	

**Acordado por (firmas):**

MINCEX	PNUD	MCP Cuba
Nombre y Apellidos: CARLOS FIDEL MARTÍN RODRÍGUEZ Director a.i.	Nombre y Apellidos: Sobdada Balleza Representante Residente PNUD	Nombre y Apellidos: Core Fower Santiago Vice-Presidente MCP
Fecha: 31/5/2018	Fecha: 31/5/2018	Fecha: 31/5/2018

---

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PAGINAS)

El MCP es la figura organizativa conformada, según los lineamientos del Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria (FM), para optar por un proyecto bajo su financiamiento con el objetivo de controlar y eliminar, las infecciones y defunciones causadas por tres enfermedades, la tuberculosis, la malaria y el VIH/sida y de esta última su mayor esfuerzo para alcanzar su eliminación como problema de salud para el 2030.

Desde el año 2002 este Mecanismo actúa en Cuba y para desempeñar sus funciones cuenta con sus estatutos y reglamento, los cuales han sido perfeccionados con los procesos de planificación para el cumplimiento de los Criterio de elegibilidad, a través del diálogo de país, asesorías externas, identificación de brechas y amenazas, construcción de mecanismos para su solución e identificación de financiamiento y finalmente el logro del fortalecimiento de su gestión y su funcionamiento.

El MCP tiene entre otras funciones:

- Presentar las Propuestas Coordinadas del País (PCP) al FM.
- Asegurar conexión y coherencia entre las subvenciones del FM y otros programas nacionales de salud y desarrollo.
- Proponer la entidad que fungirá como Receptor Principal (RP).
- Participar junto al RP en el proceso de negociación de las subvenciones.
- Aprobar los documentos normativos de la vida interna, los planes, así como los sistemas de trabajo para la ejecución de los proyectos.
- Evaluar el desempeño de los sub-beneficiarios (SB) y el RP.
- Aprobar la reprogramación de alguna propuesta, hacer solicitud(es) de continuación de financiamiento cuando corresponda y supervisar, y aprobar el plan de cierre de los proyectos.
- Supervisar las subvenciones aprobadas a partir de un Plan de Monitoreo Estratégico, lo que incluye visitas a las zonas de atención para obtener información de primera mano.
- Obtener información de actores no miembros del MCP.
- Evaluar el desempeño de los SB y el RP.
- Socializar la información del trabajo del MCP, las nuevas propuestas y el seguimiento de las que se encuentren activas.

El MCP ha mantenido un funcionamiento estable desde su constitución para el apoyo al desarrollo de los Programas de Respuestas al VIH/sida, fundamentalmente, atendiendo al cuadro básico de salud del país. Mediante su composición multisectorial y equilibrada entre Órganos de la administración central del estado, sociedad civil y organismos multilaterales, ha establecido alianzas entre todos los actores líderes con trabajo en VIH/sida.

Entre sus principales desafíos se ha mantenido el sostener un equilibrio para garantizar que los fondos que se solicitan al FM sean adicionales y no el reemplazo de los compromisos del gobierno, lo cual vigila con su rectoría de forma sistemática en la elaboración de cada proyecto.

Dentro de su estructura funciona una Comisión Técnica responsable de asegurar, entre otros elementos, el enfoque de género de los proyectos y desempeña una veeduría para que sus acciones también estén encaminadas a contribuir a eliminar la estigmatización y la discriminación que afecta a las personas infectadas y afectadas, especialmente los grupos vulnerables.

Mediante el desarrollo de debates técnicos ha influido en la mejora de los resultados de atención y prevención del VIH, así como, el control sobre la ejecución de los Proyectos, con la utilización de diferentes herramientas como la rendición de cuentas de los diferentes actores y la divulgación junto al RP, las Unidades de Gestión y los SB de los resultados de los proyectos dentro y fuera de su membresía.

Otras de las funciones que ha caracterizado la gestión del MCP ha sido el perfeccionamiento de sus sistemas de supervisión garantizando la transparencia en todos los procedimientos, de

los programas en favor de la confianza pública, el mejor desempeño y el racional uso de los recursos, mediante la realización de encuentros periódicos con las autoridades del Ministerio de Salud Pública (MINSAP), el RP y otras entidades que se considere, contribuyendo además con el análisis oportuno de la marcha de los proyectos, conocer de nuevas demandas de la situación epidemiológica, y cualquier otro interés de las partes. Por otro lado, ha mantenido abierta la convocatoria para nuevos miembros efectivos o invitados y formalizado un intercambio de información oportuno, igualitario y exhaustivo.

El actual proyecto “Sostenibilidad de la Respuesta al VIH en la República de Cuba”, guía sus esfuerzos en construir, proponer, implementar con resultados el logro de la transición de los proyectos del FM y la sostenibilidad de la respuesta nacional al VIH/Sida. Los desafíos para esta etapa se encuentran en trabajar para lograr, con independencia de las poblaciones claves que serán prioritarias alcanzar -como objetos y sujetos de la propuesta de transición y sostenibilidad de los proyectos del FM en Cuba, que la Respuesta continúe defendiendo una estrategia multisectorial donde intervengan diferentes actores del amplio y diverso sociograma cubano, respondiendo a un enfoque bio-psicosocial y de prevención combinada dirigido al seguimiento e influencia en las determinantes sociales.

Este proyecto de “Fortalecimiento del MCP” se implementa de forma paralela al proyecto arriba mencionado para el período 2018- 2020, último periodo previsto para recibir apoyo financiero del FM, por ello es un desafío el fortalecimiento de las capacidades también en la inclusión de las poblaciones clave en el desarrollo de estrategias con enfoque de derechos que incluya los elementos que garanticen la eliminación del estigma y la discriminación por orientación sexual, identidad de género y/o estado serológico.

---

## **II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)**

A partir del análisis anterior, se identifican tres líneas de acción fundamentales a garantizar por el MCP:

1. Refuerzo de la capacidad de gestión para un mayor desarrollo de actividades de Monitoreo Estratégico (ME).
2. Incremento de la cultura de ME en la membresía del órgano con extensión a otras poblaciones clave.
3. Mejora de los procedimientos y evidencias de la gestión del MCP para evitar y mitigar los conflictos de intereses.

### **Objetivo general y específicos del Proyecto.**

#### **Objetivo general. (Meta global).**

Perfeccionar las actividades del MCP en sus acciones de acompañamiento y seguimiento de las actividades del nuevo proyecto VIH/sida, fortaleciendo el ME y garantizando el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos para el trabajo del órgano, precisados por el Nuevo Modelo de Financiamiento.

#### **Objetivos Específicos.**

Objetivo 1: Reforzar los procesos de gestión estratégica del MCP, incluyendo la gestión administrativa y de apoyo a las actividades en torno al Plan de ME del órgano.

Objetivo 2: Fortalecer la supervisión, coordinación de actividades, la preparación y participación de la membresía en el plan de ME, en particular de los grupos clave, las ONG y la sociedad civil e invitando otras poblaciones implicadas.

Objetivo 3: Reforzar la política de conflictos de interés, documentando su aplicación como pruebas verificables a solicitud del FM o terceros.

Este proyecto de fortalecimiento del MCP tiene como marco teórico las recomendaciones ofrecidas por la consultoría internacional sobre el cumplimiento actual de los requisitos de elegibilidad

establecidos por el FM que fueron aprobadas por el órgano, con precisiones sobre los siguientes aspectos:

- Constitución de un Órgano de Monitoreo Estratégico (OME) del MCP, conformado por miembros o representantes de las entidades que lo integran.
- El diseño de un plan de Monitoreo Estratégico (MO) que permita mejorar la calidad del seguimiento a las actividades del proyecto para la transición, lo que incluye la formación y actualización en monitoreo estratégico, abarcando la celebración de talleres regionales con los Sub-beneficiarios (SB) y las poblaciones claves.
- El establecimiento de las normas para el seguimiento del Plan de ME, con los procedimientos de las acciones específicas, detallando actividades concretas y responsabilidades individuales.
- La realización de actividades enfocadas a favorecer la toma de información, representación y participación de los grupos clave del proyecto para la transición en el MCP y en las actividades de supervisión.

---

### **III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)**

#### ***Resultados Esperados***

#### ***Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados***

La propuesta de fortalecimiento del MCP presentada al FM fue aprobada por un total de USD 120,000. El gobierno cubano también aporta recursos financieros a partir del salario de los miembros del MCP en el momento que realizan sus funciones en el órgano, del cual no reciben incentivo monetario alguno, el costo de los salones para reuniones y otros costos asociados que asume el país.

Los resultados esperados son los siguientes:

- Fortalecida la supervisión periódica del MCP en la ejecución del programa:
  - El MCP cuenta con un Plan de Monitoreo Estratégico
  - El MCP cuenta con un Órgano de Monitoreo Estratégico (OME)
  - El OME realiza actividades de monitoreo a partir de la observación en las visitas trimestrales de las Unidades de Gestión (UG) a los SB; Visitas de verificación de datos en el terreno (OSDV por sus siglas en inglés); Talleres regionales; Reuniones con los grupos clave; y participación en los Comité de M&E de las UG, entre otras.
  - El OME rinde cuenta trimestralmente ante el MCP de la gestión realizada (informe de progreso)
- Garantizada una representación inclusiva y significativa en su composición.
- Propiciada una participación activa del MCP en las actividades de los grupos clave y de los grupos claves en el MCP.
- Establecida una gestión apropiada de los conflictos de intereses, y en el manejo de los recursos del MCP.

#### ***Alianzas***

Para la implementación de este proyecto de fortalecimiento del MCP se aprovecharán las alianzas establecidas por el PNUD con actores claves dentro y fuera del Sistema de Naciones Unidas, que actúan a su vez como miembros activos de este órgano:

Aliado	Area indicativa de cooperacion
Ministerio del Comercio Exterior y la Cooperación extranjera (MINCEX)	Asume la Presidencia del órgano, cuya misión estatal es la de autoridad pública del Estado Cubano encargada de la coordinación de la cooperación internacional y la supervisión de la ejecución de todos los Proyectos del país, promoviendo los compromisos de colaboración de acuerdo a las prioridades nacionales.
Sociedad Civil	Integrada por las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la respuesta al VIH y la tuberculosis, la integración de las poblaciones clave y grupos vulnerables (PVV, HSH, Jóvenes, TransCuba, FMC, etc.) en su rol de la defensa de un enfoque de derechos que elimine el estigma y la discriminación por orientación sexual, identidad de género o estado serológico. Teniendo en cuenta el interés e importancia que da este órgano a la presencia en su membresía de las personas afectadas por las enfermedades que atiende el Fondo, se recomienda mantener la definición de que el cargo de Vicepresidente(a) del MCP sea ocupado por un (una) representante de estas comunidades.
MINSAP - Programa Nacional	Con su rol técnico en la implementación de las propuestas vela por la correspondencia de todas las actividades con el Plan Estratégico Nacional, manteniendo al órgano informado del estado de la epidemia en el país, avances, retos y brechas en la respuesta al VIH.
MINSAP - Oficina Nacional de Proyecto "Sostenibilidad de la Respuesta al VIH en la República de Cuba" (ONP)	Representar y organizar a los SB del país, velando por la ejecución del proyecto "Sostenibilidad de la Respuesta al VIH en la República de Cuba" respecto al cumplimiento de las metas, objetivos, actividades; y los procedimientos de trabajo. Informar al órgano del avance en la implementación de dicho proyecto.
MINSAP - Centro Nacional de las ITS/VIH/sida (CNP)	Contribuir a la disminución de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/sida. Elevar la integralidad de los equipos dentro y fuera del sector para lograr la participación activa de las instituciones, organismos, organizaciones y población en las diferentes acciones de prevención en VIH/sida. Encabeza la Secretaría Técnica del MCP.
MINSAP - Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kouri" (IPK)	Brindar como Centro Nacional de Referencia Clínica una asistencia médica altamente calificada a pacientes VIH/SIDA y de otras enfermedades transmisibles Informa al MINSAP resultados de investigaciones sobre resistencia
Laboratorio de Investigaciones del Sida (LISIDA)	Brindar asesoría técnica; así como de controlar y realizar auditorías para verificar los resultados de diagnóstico. Introducen los casos nuevos de VIH e informan a las provincias. Informa a las provincias y al MINSAP los resultados de laboratorio del seguimiento de niños Informan al MINSAP los resultados de estudios de resistencia Realizar los estudios para la vigilancia de la resistencia transmitida del VIH a los ARV en población recientemente infectada
OMS/OPS	OMS gestiona políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. OPS esta dedicada a controlar y coordinar políticas que promuevan la salud y el bienestar en los países americanos. La secretaria de la OPS es la Oficina Sanitaria Panamericana, que funciona a la vez como Oficina Regional de la OMS para las Américas.

UNICEF	Los derechos humanitarios son áreas de acción de Unicef e incluyen el desarrollo de la niñez, de la adolescencia, y la participación en los patrones de vida, basándose en la educación. La supervivencia es el principal derecho que se les debe garantizar a todos los niños y niñas. Unicef trabaja en programas de salud, agua, saneamiento y nutrición para intentar garantizar ese derecho.
UNFPA	Es la principal institución internacional en programas de salud reproductiva, fundamentalmente el control de la natalidad, la planificación familiar y la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, sobre todo en los países subdesarrollados.
OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMACION - ONEI	Realizar los monitoreo periódicos del plan de acción y el Marco de Desempeño, así como las Encuestas a Personas Viviendo con VIH y la de Indicadores de Prevención manteniendo informado al MCP de los principales resultados y estado de los indicadores.

### **Riesgos y Supuestos**

#	Descripción	Contramedidas / Respuesta de la gerencia
1	Falta de coordinación a nivel de los equipos de base, lo que puede debilitar el impacto de las acciones.	Establecer el adecuado flujo vertical desde el nivel de base al central y viceversa.
2	Falta de información en el portafolio del FM que le permita tomar acciones correctivas.	Los PUDR, EFR y otros reportes han sido enviados a tiempo a lo largo de la historia de las subvenciones del FM.
3	Falta de calidad en la información enviada al FM que impida acciones correctivas en la implementación del proyecto.	El MCP y el RP tienen los recursos humanos suficientes con larga experiencia en la implementación de los proyectos del FM.
4	Información no verificable y carente de confiabilidad de los datos.	El MCP, la ONEI y el RP tienen los sistemas de información adecuados.
5	Falta de datos confiables que permitan medir el impacto de la subvención.	Tanto la ONEI como el RP han trabajado en por varios años en los proyectos del FM, lo que ha permitido desarrollar conocimientos y experiencia. Los equipos de la ONEI, el RP y el MCP, cuentan con el personal suficiente.
6	Carencia de mecanismos de recolección de datos, uso de los mismos y entidades responsables de su manejo que no permiten medir el avance de los proyectos.	El seguimiento a los señalamientos encontrados en la evaluación de desempeño (EPA) ha sido la base para el establecimiento de un Organismo de Monitoreo Estratégico (OME) encargado de brindar información de avance. La ONEI contribuye con su conocimiento al uso de un adecuado mecanismo de monitoreo.
7	Bajo contacto con la población que practica sexo transaccional, lo que limita las posibilidades de cambio de comportamiento. Este limitado trabajo puede tener influencia directa sobre el indicador de impacto ligado a intervenciones de PPST.	Inclusión del trabajo con PPST desde la perspectiva de pares en jóvenes, HSH y Trans para alcanzar reducción de daños en esta población no constituida en un grupo de trabajo.

8	Evidencia de mala planificación o deficiencia en la implementación de las actividades programadas	No se ha producido bajo uso de los recursos financieros en las subvenciones, logrando la adecuada ejecución de las actividades previstas.
9	Pobre control de los recursos propiciando desvíos y uso inadecuado.	Los proyectos del FM han establecido una política de cero avances en cash, basada en criterios internacionales IPSAS.  No existen antecedentes de desvíos financieros en la historia de los proyectos del FM en Cuba.  EL RP utiliza el sistema de planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés, enterprise resource planning) ATLAS de seguimiento y control financiero global, lo que facilita el mecanismo de división de funciones.
10	Uso de los recursos para cubrir pérdidas limitando la implementación de las actividades planificadas.	El RP ha establecido los mecanismos que permiten minimizar las posibles pérdidas financieras. A lo largo de la historia de los proyectos del FM no se han presentado pérdidas macroeconómicas.
11	Falta de conocimiento del avance de la subvención y de las causas de atraso que permita tomar medidas correctivas.	El uso de ATLAS mitiga la posibilidad de ineficiencia financiera, al permitir un seguimiento y rastreo de pagos y costos asociados a los proyectos. Estos son regularmente supervisados por las auditorías del FM.  Los reportes financieros, incluyendo los EFR se han presentado a tiempo y con la calidad necesaria.
12	Desconocimiento por parte de las poblaciones claves y otros miembros del MCP del avance financiero y programático de los proyectos del FM, impidiendo acciones correctivas cuando corresponda.	El MCP funciona correctamente según los criterios establecidos por el FM. No existen antecedentes de incumplimientos por parte del MCP en Cuba.
13	Mal manejo de la subvención y estado anárquico en la implementación de las tareas.	El RP funciona correctamente según los criterios establecidos por el FM. No existen antecedentes de incumplimientos por parte del RP en Cuba.
14	Desconocimiento en la gerencia de portafolio del FM del estado real de la implementación, provocando interpretaciones erróneas de la realidad del país.	El MCP y el RP han enviado al FM toda la documentación necesaria para cumplir con todos los criterios establecidos por el FM. No existen antecedentes de incumplimientos por parte del MCP o del RP.

### ***Participación de las Partes Involucradas***

El MCP tiene una composición multisectorial y equilibrada entre Órganos de la administración central del estado, sociedad civil y organismos multilaterales, ha establecido alianzas entre todos los actores líderes con trabajo en VIH/sida.

El MCP de Cuba se integra como una alianza de entidades, que en el contexto de la sociedad cubana y en respeto a sus costumbres y tradiciones, atiende y adapta las exigencias del FM en relación a sus principios, para el funcionamiento, funciones y responsabilidades.

Está integrado por todos los sectores interesados, cada uno de ellos con perspectiva única. Tiene una participación mayoritaria de los actores implicados en los Programas y Estrategias Nacionales de lucha contra el VIH-sida, las Agencias Multilaterales presentes en el país y un grupo de entidades que personifican las ONGs y la sociedad civil, entre las que habrá representación de provincias, municipios o localidades.

Se ha propuesto mantener un número límite de 21 miembros, para facilitar que las sesiones de trabajo del grupo permitan la expresión activa de sus miembros.

Cada organización miembro del MCP nombra su representante de acuerdo a los reglamentos internos de elección o designación, según corresponda legalmente en los estatutos constitutivos o reglamentos propios de su entidad. Además del representante oficial de cada organización, se ha designado o elegido un representante alterno que le sustituya, en caso de resultar imprescindible, por razones plenamente justificadas.

Cada miembro del MCP (o el miembro alterno) debe reconocer que su participación en el órgano es como representante de la institución, grupo de interés o sector, y no como un representante individual de sus intereses u opiniones.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

El MCP y sus miembros han contribuido en la región con otros órganos similares, intercambiando experiencias y aportando su conocimiento en el manejo de los recursos y subvenciones del FM. Tal es el caso, por ejemplo, de la cooperación con el Equipo Técnico Nacional de República Dominicana, el cual se ha favorecido de la experiencia y conocimientos compartidos desde el 2014.

### ***Conocimiento***

Se prevé realizar ferias del conocimiento para compartir experiencias de trabajo de las distintas regiones del país en el abordaje de las distintas temáticas relacionadas con el tema.

### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

El MCP ha jugado un papel importante durante esta etapa de financiamiento en el país y continuará su rol durante el financiamiento de transición, trabajando en la proyección de su perfeccionamiento con enfoque multisectorial complementando los programas nacionales y en respaldo a las políticas de salud pública y sus prioridades.

Se prevé que una vez concluida la etapa de transición, el MCP no se mantenga como un órgano de gobernanza separado, sino que se integre con todas las capacidades creadas y fortalecidas al Grupo Operativo para el Enfrentamiento y Lucha contra el sida (GOPELS), que tiene la misión rectora de la respuesta ampliada y multisectorial a la epidemia de VIH/sida. GOPELS cuenta con amplia participación de los diferentes sectores tanto a nivel nacional como en las provincias y municipios, lo que favorece la sostenibilidad de su funcionamiento. GOPELS será el escenario para supervisar el avance e implementación del plan de transición, identificar obstáculos, ayudar a encontrar soluciones conjuntas y avanzar hacia el alcance las metas comprometidas.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1 / 2 - SE RECOMIENDA 2 PAGINAS)**

### ***Gestión del Proyecto***

El presente documento de proyecto se enmarca en el Acuerdo suscrito entre el PNUD y el FM, institución establecida conforme a las leyes de Suiza y creada como un instrumento financiero llamado a complementar los programas existentes para combatir estas enfermedades.

El MCP Cuba ejercerá como entidad de implementación nacional y responsable por el logro de los compromisos pactados con el FM. El MCP se compromete y velará porque se utilice el financiamiento del FM exclusivamente para el propósito descrito en la solicitud de financiamiento y de acuerdo con el presupuesto aprobado. Los cambios del presupuesto que puedan ser requeridos se tramitarán con el FM para su posible aprobación.

La administración de los recursos se efectuará desde el equipo del PNUD para los proyectos financiados por el FM. El PNUD, en tanto RP de los recursos del FM es responsable ante el FM por el uso de los recursos financieros, el monitoreo a las actividades del proyecto, y el reporte financiero y programático. La oficina del PNUD recuperará los costos directos en que se incurra en la implementación del proyecto, de común acuerdo con la entidad de implementación nacional.

Por su parte el MINCEX, organismo rector de la colaboración internacional y a cargo de la presidencia del MCP, establece las reglas y regulaciones que garanticen la adecuada implementación, así como velará por el cumplimiento de la política nacional establecida.

#### Auditorías

El Proyecto estará sujeto a la realización de auditorías financieras y de gestión con periodicidad anual, según establece el acuerdo PNUD-FM y el Manual del PNUD para la Ejecución de Proyectos.

El proceso de contratación de la firma auditora independiente seguirá las normas establecidas para las contrataciones aplicables al proyecto.

El MINCEX, de conjunto con el MCP, colaborará con el PNUD en la elaboración del plan de auditoría de los gastos efectuados. El MINCEX velará porque la auditoría independiente se realice conforme este plan y, con posterioridad a cada proceso de auditoría, del Plan de Acción para el seguimiento de las recomendaciones de la misma y de velar por el cumplimiento de lo establecido en el mencionado Plan.

El PNUD ofrecerá servicios de apoyo a la implementación en la contratación y ejecución de las auditorías anuales financieras y de gestión; evaluará los informes de auditoría y los Planes de Acción correspondientes, y comprobará la implementación de las acciones de seguimiento a los hallazgos.

#### Visitas Ad hoc del FM y el ALF.

Los representantes del FM y del ALF podrán realizar visitas ad hoc relacionadas con las operaciones financiadas por el FM. El propósito de dichas visitas ad hoc es facilitar al FM la información necesaria para reportar a sus órganos internos sobre la implementación del proyecto y determinar la efectividad de la intervención. El MINCEX, será responsable de la coordinación de dichas visitas y el MCP de asegurar que el FM y el ALF tengan acceso a la información relacionada con el proyecto. El PNUD apoyará la organización de estas visitas y acompañará las mismas.

## V. MARCO DE RESULTADOS<sup>1</sup>

<p><b>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:</b> Programas de desarrollo incrementan la integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, y las especificidades territoriales.</p> <p><b>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:</b> Los programas de desarrollo incrementan la integración de la dinámica poblacional de género y de generaciones, y las especificidades territoriales.</p> <p><b>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</b></p> <p><b>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:</b> Fortalecimiento del MCP - 00110372</p>		
	<b>INDICADORES DE PRODUCTO<sup>2</sup></b>	<b>FUENTE DE DATOS</b>
<p><b>Producto 1.</b> Perfeccionadas las actividades del MCP en sus acciones de acompañamiento y seguimiento de las actividades del nuevo de transición, fortaleciendo el Monitoreo Estratégico (ME) y garantizando el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos para el trabajo del órgano, precisados por el Nuevo Modelo de Financiamiento.</p>	<p><b>1.1</b> Las clasificaciones generales de evaluación de rendimiento y elegibilidad (EPA por su nombre en inglés) más recientes están al menos en un 90% de cumplimiento. O La última EPA ha mejorado al menos un 30% desde la última EPA sometida a la evaluación del FM. (OBLIGATORIO)</p> <p><b>1.2</b> El MCP evalúa anualmente el desempeño general de la Secretaría del MCP. El resultado de la evaluación debe ser uno de esos cuatro valores: "Excepcional", "Buen desempeño", "Algunos problemas menores", "Problemas graves".</p> <p><b>1.3</b> El 100% de las minutas de la agenda/ minutas de las reuniones del MCP (plenarias y del Comité de Supervisión) en los próximos 12 meses se distribuirán a todos los miembros/ alternos de MCP y a la Secretaría de FM (Gerente de portafolio, punto focal MCP). Para la Agenda en menos de 7 días calendario antes de la reunión y para las minutas de la reunión 7 días calendario después.</p> <p><b>1.4</b> En el contexto de la financiación de MCP, el plan de trabajo anual y los informes financieros se envían al FM (Gerente de portafolio, punto focal MCP) en el plazo de un mes después del final del año (de financiación).</p> <p><b>1.5</b> El plan de mejora de evaluación de elegibilidad y rendimiento (EPA) y los contactos de MCP se actualizan al menos cada 3 meses.</p> <p><b>1.6</b> La Secretaría del MCP está facilitando el intercambio de información entre las actividades a nivel de país y la Secretaría del FM, así como el apoyo a los Equipos de País cuando se encuentran de visita.</p>	<p><i>Ultima EPA remitida al FM</i></p> <p><i>Resultados de la evaluación de la Secretaría del MCP, incluido el acta de la reunión del MCP con la discusión sobre los resultados de la evaluación</i></p> <p><i>Emails compartidos con el punto focal de MCP en el FM (ccm@theglobalfund.org)</i></p> <p><i>Emails compartidos con el punto focal de MCP en el FM (ccm@theglobalfund.org)</i></p> <p><i>Datos en los sistemas, que no deberían estar obsoletos durante más de 3 meses, al menos cada 3 meses, en cualquier momento.</i></p> <p><i>Utilizando las mismas escalas que el n. ° 1.2, evaluado por el FM.</i></p>

<sup>1</sup> El PNUD publica su información sobre proyecto (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<sup>2</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de

indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

	informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes. Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.		decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto El MCP debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>		Al menos una vez por año	
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto al MCP y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período. El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, el MCP) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, el MCP realizará una revisión final para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	
<b>Revisión del Proyecto (MCP)</b>		Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	El MCP del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>34</sup>

Actividades / Tareas	Presupuesto Previsto por año			Responsable	Presupuesto previsto	
	Año 1	Año 2	Año 3		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto
<b>Módulo I: General</b>						
1.1. Reuniones ordinarias del MCP	500	500	500	Presidencia y Sec. Adtva.	Fondo Mundial	CCM Plenary/General Assembly meeting 1,500
1.2. Reuniones extraordinarias del MCP	375	375	375	Presidencia y Sec. Adtva.	Fondo Mundial	CCM Plenary/General Assembly meeting 1,125
1.3. Fortalecimiento de la capacidad del MCP	10,000	10,000	10,000	Sec. Adtva.	Fondo Mundial	Technical Working groups meetings 30,000
1.4 Capacitación a representantes (e invitados) de poblaciones clave en temas del FM, procedimientos y herramientas de M&E y Supervisión.	200	200	200	Sec. Técnica, Adtva y RP	Fondo Mundial	Technical Working groups meetings 600
1.5 Tramitación de documentos de Sociedad Civil con registros nacionales	100	100	100	Sec. Adtva	Fondo Mundial	Constituency consultations for non-governmental constituencies only (e.g. civil society and private sector) and processes to promote and improve the quality of stakeholder participation, including travel costs and per diems for civil society participation. 300
1.6. Entrenamiento a miembros de la Sociedad Civil interesados en participar en el MCP	200	200	200	Sec. Técnica, Adtva y RP	Fondo Mundial	Constituency consultations for non-governmental constituencies only (e.g. civil society and private sector) and processes to promote and improve the quality of stakeholder participation, including travel costs and per diems for civil society participation. 600

<sup>3</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

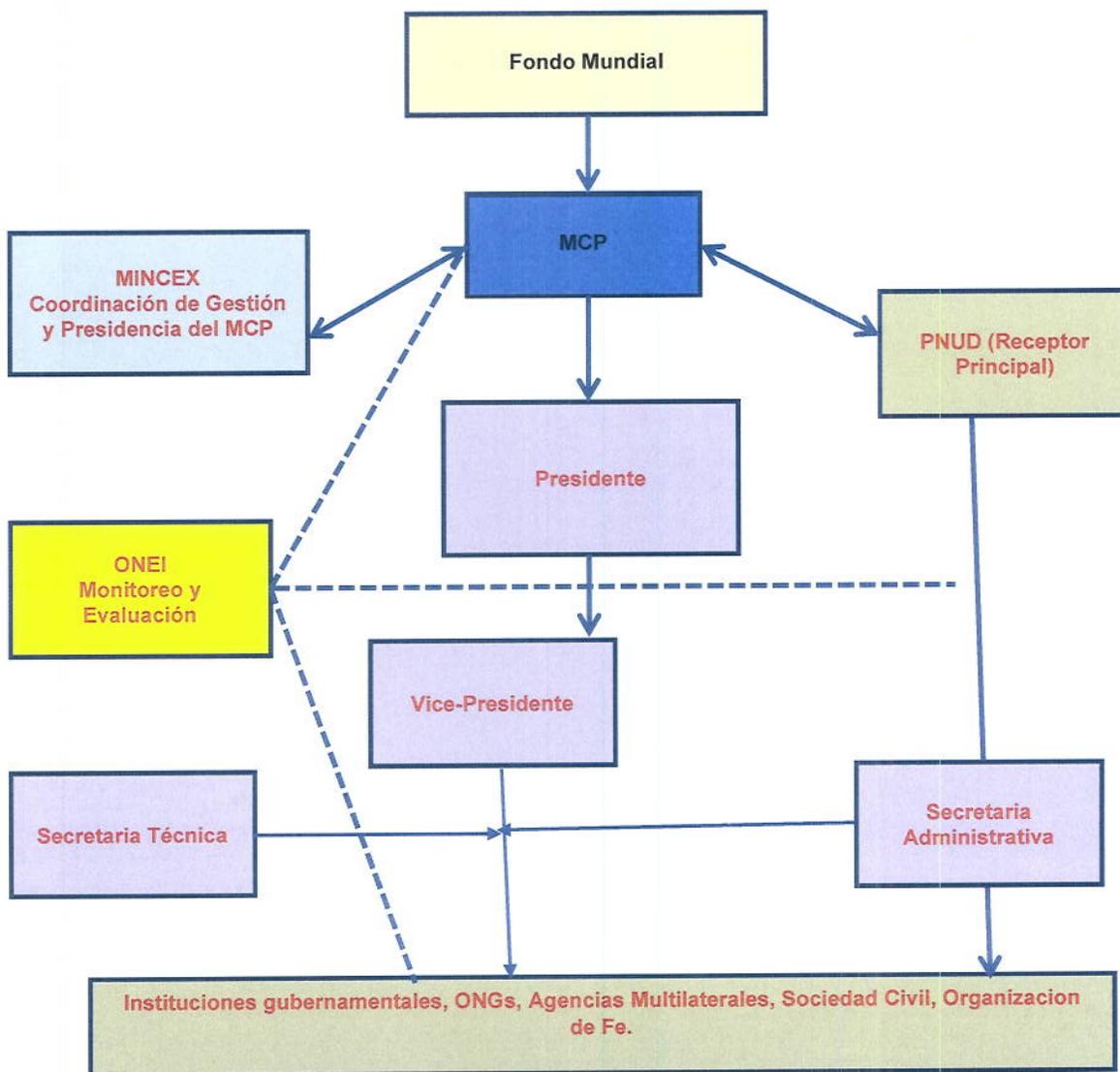
<sup>4</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

1.7. Firma de Acuerdos por cambios de miembros, de letra de estatutos y reglamento u otras causas	0	0	0	0	0	Fondo Mundial	Constituency consultations for non-governmental constituencies only (e.g. civil society and private sector) and processes to promote and improve the quality of stakeholder participation, including travel costs and per diems for civil society participation.	0
1.8. Apoyo logístico a Grupos Ad hoc para la atención de conflictos	200	200	200	200	200	Fondo Mundial	Constituency consultations for non-governmental constituencies only (e.g. civil society and private sector) and processes to promote and improve the quality of stakeholder participation, including travel costs and per diems for civil society participation.	600
<b>Total Modulo 1</b>	<b>11,575</b>	<b>11,575</b>	<b>11,575</b>	<b>11,575</b>	<b>11,575</b>			<b>34,725</b>
<b>Módulo 2: Supervisión y vigilancia</b>								
2.1. Visitas trimestrales del OME a SB Nacionales	600	600	600	600	600	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	1,800
2.2. Recorridos de M&E por provincias	900	900	900	900	900	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	2,700
2.3. Talleres regionales de actualización en M&E y procedimientos	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	22,500
2.4. Reuniones en Provincias con grupos claves	300	300	300	300	300	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	900
2.5. Visitas de acompañamiento al ALF, como observador	300	300	300	300	300	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	900
2.6. Visitas de acompañamiento a la auditoria, como observador	225	225	225	225	225	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	675
2.7. Reuniones del Comité de Coordinación	200	200	200	200	200	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	600
2.8. Taller Anual de Evaluación del MCP	1,425	1,425	1,425	1,425	1,425	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	4,275
2.9. Revisión documental del MCP respecto al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad	500	500	500	500	500	Fondo Mundial	Constituency consultations for non-governmental constituencies only (e.g. civil society and private sector) and processes to promote and improve the quality of stakeholder participation, including travel costs and per diems for civil society participation.	1,500
2.10. Participación en reuniones anuales de HSH, PVS, Trans, jóvenes y en eventos de	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	3,000

Masculinidad, Homofobia y como observador y para encuestas de opiniones													
2.11. Elaboración y entrega de informes del Monitoreo Estratégico	100	100	100	OME y miembros del MCP designados	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	300						
2.12. Entrenamiento a miembros seleccionados del MCP y OME en temas del FM, procedimientos, herramientas de M&E, género y otros	3,000	3,000	3,000	Sec. Técnica y Adtva	Fondo Mundial	Technical Working groups meetings	9,000						
2.13. Supervisión de documentos actas y expedientes	225	225	225	Sec. Adtva y OME	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	675						
2.14. Elaboración de los Planes anuales del MCP y revisión del cumplimiento del año en curso	150	150	150	Pleno del MCP y Sec. Adtva.	Fondo Mundial	Site Visits / Monitoring Visits	450						
<b>Total Modulo 2</b>	16,425	16,425	16,425				49,275						
<b>Módulo 3: Otros</b>													
3.1. Feria del conocimiento	9,383	9,383	9,383	MCP y RP	Fondo Mundial	CCM Induction	28,150						
<b>Total Modulo 3</b>	9,383	9,383	9,383				28,150						
<b>Total Plan MCP Anual</b>	37,383	37,383	37,383			<b>Total Plan MCP 3 años</b>	112,150						
<b>Total GMS RP Anual</b>	2,617	2,617	2,617		Fondo Mundial	<b>Total GMS RP 3 años</b>	7,850						
<b>Total Plan Anual</b>	40,000	40,000	40,000		Fondo Mundial	<b>Total Plan 3 años</b>	120,000						

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El MCP de Cuba va a acompañar el proceso de transición y mantendrá el apego a los objetivos de su constitución trabajando en la proyección de su perfeccionamiento con enfoque multisectorial complementando los programas nacionales y en respaldo a las políticas de salud pública y sus prioridades. Desde que se inició la ejecución del primer proyecto aprobado para el país y hasta la fecha, el MCP acompaña la presentación y ejecución de los proyectos evaluados por el FM, supervisando y evaluando sus resultados. El MCP cuenta con representación de la sociedad civil con representación de todas las partes involucradas en la respuesta al VIH, incluyendo los grupos de poblaciones clave sub beneficiarios de los proyectos y otras poblaciones clave para la respuesta a la epidemia, dándole voz y participación en las decisiones que los involucra de cualquier forma.



El MINCEX, el MCP y el PNUD reconocen su responsabilidad en el ciclo completo del proyecto: movilización de recursos, formulación, aprobación, implementación, control financiero y reporte de resultados.

De conformidad con las denominaciones utilizadas por el FM, el PNUD actuará como RP del proyecto, supervisando la implementación del mismo de conformidad con los términos del acuerdo

suscrito con el FM y asegurando el manejo de los recursos financieros y la presentación de los reportes correspondientes a los Agentes Locales del Fondo (ALF) y al FM de acuerdo a las regulaciones del PNUD y del FM para el efecto. En tal sentido, el PNUD como RP es máximo responsable ante el FM por el logro de los resultados del proyecto.

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM), según las normas y procedimientos establecidos en estos casos para la cooperación ofrecida por el PNUD.

A solicitud del Gobierno de Cuba la oficina del PNUD en el país, designará un gerente de proyectos que proporcionará servicios de apoyo y asistencia a la implementación para cumplir con los planes anuales de trabajo, y los requisitos en materia de presentación de informes o realización de pagos directos. Se ha nombrado, además, un Oficial de Monitoreo y Evaluación para asistir en la temática relacionada y, proporcionar apoyo en cuanto a cumplimiento de indicadores, evaluaciones y otros se requiera. Adicionalmente, el PNUD prestará asistencia, entre otros, en los siguientes campos:

- *Proponer, revisar y evaluar cambios al Documento de Proyecto y sus planes anuales de trabajo de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Programación del PNUD. Cada propuesta de modificación sustantiva será coordinada con el MINCEX. El MINCEX será responsable de realizar las consultas que fueran necesarias con el MCP. Las modificaciones serán sometidas al Comité Local de Aprobación de Proyectos (CLAP) del PNUD y consultada con el ALF y la Secretaría del FM, antes de su aprobación. Estas revisiones sustantivas deberán ser firmadas por el RP, la Entidad Implementadora (MCP) y la Entidad de Ejecución (el MINCEX) antes de su puesta en práctica.*
- *En la identificación de socios potenciales y la gestión de alianzas con otras organizaciones que contribuyan a la ejecución del proyecto.*
- *Promover el acceso a redes de conocimiento, identificar expertos y apoyar en la organización de actividades de gestión del conocimiento.*
- *Mantener el sistema de seguimiento y supervisión de actividades.*
- *Asegurar que los gastos del proyecto se realizan de acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo anuales y las normas del PNUD y el FM.*
- *Conducir las auditorías externas anuales al proyecto.*
- *Facilitar asistencia técnica para incrementar las capacidades nacionales en la ejecución del proyecto.*
- *Selección del personal del proyecto y asistencia para su contratación*
- *Individualización y facilitación de actividades de capacitación.*
- *Adquisición de bienes (medicamentos, condones, equipos) y servicios.*

El PNUD podrá subcontratar o establecer acuerdos con otras entidades para cumplir con sus compromisos derivados de este documento. En tales casos, el PNUD compartirá previamente la información con el MINCEX.

Los sistemas de trabajo para la ejecución y monitoreo del Proyecto de fortalecimiento del MCP, serán aprobados y supervisados por el pleno, según se establece<sup>5</sup> en los artículos 60 y 61 de los Estatutos, y sus pautas se reflejan en el Reglamento del MCP.

El Reglamento del MCP contiene las normas y procedimientos de los procesos de trabajo; las responsabilidades de todas las partes implicadas en el Plan de ME, así como los formatos para las tramitaciones y la entrega de informes al MCP.

Los procedimientos para los procesos de adquisiciones y registros financieros siguen los mismos mecanismos establecidos para los proyectos con financiamiento del FM, publicados bajo el título de “*Compendio de documentos: Responsabilidades y procedimientos para los procesos de trabajo*” -en lo adelante el “*Compendio*”, con el objetivo de informar y orientar a todos los que de alguna manera se implican en la ejecución de ellos.

La Presidencia del MCP recibirá información mensual de la gestión financiera desde la Secretaría Administrativa y del Órgano de Monitoreo Estratégico sobre el desempeño del proyecto. El MCP

---

<sup>5</sup> Estatutos y Reglamento del MCP, 5ta revisión, 2014.

trimestralmente en su reunión ordinaria rendirá cuentas por el uso de los fondos de acuerdo con el presupuesto y el plan de trabajo, así como del desempeño del Plan de Monitoreo Estratégico.

Los sistemas de trabajo tienen plena adaptación a los establecidos por el FM -en su carácter de institución rectora-, por el PNUD -en su papel de RP-, y por las regulaciones nacionales, siendo muy similares a los que se han empleado históricamente desde el 2003 para el financiamiento de proyectos del FM, dado que solo han sido adaptados para la gestión del MCP.

Para los miembros del MCP, el *Reglamento* constituye una guía para el desarrollo y la supervisión pertinente de los procesos de trabajo del MCP y del OME, y es fuente informativa de verificación para la realización de auditorías y supervisión del desempeño del órgano.

Los arreglos de gestión que se detallan a continuación han considerado las normas y procedimientos acordados para la cooperación bajo la modalidad de ejecución NIM, las lecciones aprendidas en el proyecto financiado por el FM presentado en las subvenciones anteriores y los aportes de actores claves.

El sistema Atlas deberá contribuir a la finalización oportuna y eficiente de las actividades, incluyendo el cierre financiero y operacional, y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD. Basado en los reportes financieros de Atlas, el PNUD enviará al MCP la información financiera sobre la ejecución del Programa, con una frecuencia trimestral y cualquier otra información disponible, con vistas a un seguimiento más integral de las tendencias del Programa y de las actividades contempladas en los proyectos.

El Programa utilizará la modalidad de pago directo a proveedores. Todos los pagos directos se basan en los Documentos de Proyecto y Planes Anuales de Trabajo acordados entre el MINCEX, la Entidad Nacional Ejecutora y el PNUD, y serán debidamente documentados con la presentación de las solicitudes de pagos en el modelo establecido y su documentación de apoyo, firmadas por los oficiales designados, e incluyendo la presentación en tiempo de las facturas que amparan cada desembolso.

Mensualmente, se efectúa una conciliación entre el PNUD y la Secretaria del MCP de los pagos ejecutados y la disponibilidad del presupuesto incluyendo además los compromisos pendientes de pago por todas las partes. Independientemente de que la información con el FM tiene carácter anual, las partes concilian de forma trimestral. Con esta periodicidad, el PNUD emitirá su Reporte Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) que será conciliado y firmado por las partes.

---

## **IX. CONTEXTO LEGAL**

Este documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA por sus siglas en Inglés) entre el Gobierno de Cuba y el PNUD, firmado el 17 de mayo de 1975. Todas las referencias en el SBAA a "Agencia Ejecutora" se considerarán como "Socio Implementador".

Este proyecto será implementado por el MCP ("Asociado en la implementación") de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros solo en la medida en que no contravengan los principios de las Regulaciones Financieras y Reglas del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, equidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## **X. GESTIÓN DE RIESGOS**

1. De conformidad con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad de la seguridad del Socio Implementador y su personal y propiedades, y de los bienes del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Socio Implementador. Con este fin, el Asociado en la implementación deberá:

- a) establecer un plan de seguridad adecuado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se realiza el proyecto;
  - b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Socio Implementador, y la implementación completa del plan de seguridad.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigencia y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado, según se requiere en el presente documento, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Socio Implementador bajo este Documento de Proyecto.
  3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que ningún fondo del PNUD, recibido de conformidad con el Documento de Proyecto, se utilice para brindar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los destinatarios de cualquier cantidad provista por el PNUD no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista a través de [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).
  4. La sostenibilidad social y ambiental se mejorará mediante la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y el Mecanismo de Responsabilidad relacionado (<http://www.undp.org/secu-srm>).
  5. El Asociado en la implementación deberá: (a) llevar a cabo actividades relacionadas con proyectos y programas de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) implementar cualquier plan de gestión o mitigación preparado para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares, y (c) participar de manera constructiva y oportuna para abordar cualquier inquietud y reclamo planteado a través del Mecanismo de Responsabilidad. El PNUD procurará garantizar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto estén informadas y tengan acceso al Mecanismo de rendición de cuentas.
  6. Todos los signatarios del Documento de Proyecto cooperarán de buena fe con cualquier ejercicio para evaluar cualquier programa o compromisos relacionados con el proyecto o el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a sitios de proyectos, personal relevante, información y documentación.
  7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la implementación del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción y lucha contra el fraude estén establecidas y se hagan cumplir para todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.
  8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del documento de proyecto, se aplican al asociado en la implementación: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas y (b) Pautas de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son una parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
  9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de sus proyectos y programas. El Asociado en la implementación brindará su plena cooperación, incluida la disponibilidad de personal, la documentación pertinente y la concesión de acceso a las instalaciones del Socio Implementador (y sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), para tales fines, en tiempos razonables y en condiciones razonables según se requiera para los fines de una investigación. Si hubiera una limitación para cumplir con esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la implementación para encontrar una solución.
  10. Los firmantes de este Documento de Proyecto se informarán mutuamente, sin demora, en caso de incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegaciones fidedignas de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.  
Cuando el asociado en la ejecución tenga conocimiento de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es el foco de investigación por presunto fraude / corrupción, el asociado en la implementación informará al Representante Residente del PNUD, que informará con prontitud la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la implementación proporcionará actualizaciones periódicas a la gerencia del PNUD en el país y a la OAI sobre el estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El PNUD tendrá derecho a que el Socio Implementador le reembolse los fondos proporcionados que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o pagados de otra forma que no sea de conformidad con los términos y condiciones del Documento de Proyecto. Dicho monto podrá ser deducido por el PNUD de cualquier pago adeudado al Asociado en la implementación conforme a este u otro acuerdo. La recuperación de dicha cantidad por parte del PNUD no disminuirá ni reducirá las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.
12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con este Documento de Proyecto deberá incluir una cláusula que establezca que no se han otorgado, recibido o pagado honorarios, propinas, reembolsos, obsequios, comisiones u otros pagos distintos a los que figuran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, y que el receptor de los fondos del Socio Implementador cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD solicite a las autoridades nacionales pertinentes, las acciones legales apropiadas por cualquier presunta irregularidad relacionada con el proyecto, el Gobierno se asegurará de que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y emprendan acciones legales contra todas las personas que hayan participado en las irregularidades, recuperar y devolver los fondos recuperados al PNUD
14. El Asociado en la implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de riesgos" se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y SB y que todas las cláusulas de esta sección se denominen "Cláusulas estándar de la gestión de riesgos" y se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los sub-contratos o sub-acuerdos suscritos posteriormente a este documento del proyecto

---

## **XI. ANEXOS**

- 1. Reporte de Aseguramiento de la Calidad del Proyecto.**
- 2. Plantilla de evaluación social y ambiental.**
- 3. Análisis de Riesgos.**
- 4. Términos de referencia de la Junta de Proyecto y Términos de Referencia de los puestos claves de gestión.**
- 5. Teoría del Cambio del proyecto.**